



DECRETO N°:

7946

CAÑETE,

10 ABR 2026

VISTOS:

- El memorándum N°23 de fecha 11 de febrero de 2026, de DOM.
- Lo dispuesto en la ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y las facultades que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- Que, a través de memorándum N°23, la DOM solicitó licitar la prestación "CONTRATACION DE SERVICIOS GENERALES, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAÑETE" a contar del 1º de julio de 2026 y por un periodo de 3 años.

DECRETO

- **LLÁMASE** a Licitación Pública la prestación "CONTRATACION DE SERVICIOS GENERALES, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAÑETE", cuyo presupuesto total mensual asciende a la suma total de \$47.500.000.- (cuarenta y siete millones quinientos mil pesos) impuesto incluido.
- **APRUÉBASE** las Bases Administrativas, Requerimiento Técnico, y posteriores aclaraciones del llamado a Licitación.
- **NÓMBRASE** Comisión Evaluadora del proceso y ofertas a Administradora Municipal, Jefe de Departamento de Servicios Externalizados y Director de Tránsito, o quien los subrogue.
- **IMPÚTASE** el gasto a la cuenta subtítulo 22, ítem 08, asignación 999, subprograma 2, servicios comunitarios, del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



YESSICA CAMPOS SOTO
SECRETARÍA MUNICIPAL

IMR/DJP/MBA/SCR/CSS/css



JORGE RADONICH BARRA
ALCALDE

Distribución:

- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Dirección de Control
- ✓ Depto. de Contabilidad - DAF
- ✓ SECPLAN

IDDOC N°: 582564/